

QUILMES, 29 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0812/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el pago de erogaciones en concepto de servicios de electricidad y gas, con motivo de la utilización conjunta con la Universidad Nacional de La Plata, del Predio de Florencio Varela.

Que el importe correspondiente al período comprendido entre los meses de marzo a agosto por el servicio de energía eléctrica asciende a la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO CON 99/100 (\$26.118,99) y por el servicio de gas que asciende la suma total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 49/100 (\$11.498,49).

Que es necesario el cumplimiento el pago de dichas erogaciones.

Que por Resolución (R) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago por el servicio de electricidad por un importe total de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO CON 99/100 (\$26.118,99) y por el servicio de gas que asciende a la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 49/100 (\$11.498,49), correspondiente a la liquidación del período comprendido entre los meses de marzo a agosto del corriente año.

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse al Programa 01-07, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00713

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

